



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 09:14 horas del 21 de marzo de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. María Isabel Conejo Rueda. Jefa de Servicio de Gestión Financiera.

VOCALES

Dña. Macarena Maldonado Marín. Técnica de Administración General adscrita al Área de Intervención.

Dña. Ana Morales Fernando. Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

Dña. María Luisa Pernía Pallares. Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 86/18 - OBRAS DE MEJORA EN ZONAS VERDES EN VARIOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. (IFS 2018), DIVIDIDO EN SEIS LOTES.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ABOLAFIO CONSTRUCCIONES, S.L., CIF: B62752316. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:48:59. Lotes 1 a 5.
- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L., CIF: B92398031. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:40:55. Lotes 3, 5 y 6.
- ALTHENIA S.L., CIF: B92445493. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 10:23:42. Lotes 1, 2 y 4.
- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L., CIF: B92761477 Y GREENSUR PROYECTOS Y OBRAS, S.L., CIF: B92458934, EN COMPROMISO DE UTE. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 10:37:59. Lotes 1 a 6.
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., CIF: B29056553. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:29:58. Lotes 3, 5 y 6.

Código Seguro De Verificación	Q1l3eTdnPLlRT++8vpLxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	22/04/2019 13:31:54
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/04/2019 08:07:06
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/04/2019 13:19:15
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	16/04/2019 12:21:27
	Ana Morales Fernando	Firmado	16/04/2019 12:10:43
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

- CONTENUR, S.L., CIF: B82806738. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 07:36:50. Lote 6.
- MALEGUEÑA FORESTAL, S.L., CIF: B29751740. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 11:42:48. Lotes 3, 5 y 6.
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L., CIF: B92405497. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:43:53. Lote 6.
- EMIN S.L., CIF: B29150497. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:33:12. Lotes 3, 5 y 6.
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U., CIF: B41367681. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:28:47. Lotes 1 a 6.
- EXCAVACIONES MONTOSA, S.L., CIF: B29692670. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 11:46:16. Lotes 3, 5 y 6.
- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., CIF: A28037224. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 09:47:31. Lotes 3, 4, 5 y 6.
- GUAMAR, S.A., CIF: A29155421 Y CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KEROMNES, S.A., CIF: A29192309, EN COMPROMISO DE UTE. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:58:11. Lotes 1, 2 y 4.
- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L., CIF: B91183657. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:40:45. Lotes 1 a 6.
- INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS PÚBLICAS, S.L. (INGENOP), CIF: B92334879. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:47:48. Lote 6.
- INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U., CIF: A78847381 E ITUVAL, S.L., B84004464, EN COMPROMISO DE UTE. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 13:23:13. Lotes 1 a 6.
- JARQUIL VERDE, S.L., CIF: B04626263. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 11:59:14. Lotes 1 a 6.
- LICUAS S.A., CIF: A78066487. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:28:27. Lotes 1 y 4.
- MARTIN CASILLAS, S.L.U., CIF: B41014028. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:41:04. Lotes 1 a 6.
- NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B92827476. Fecha de presentación: 06 de febrero de 2019 a las 17:53:24. Lotes 1 a 6.
- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., CIF: B23313257. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:40:16. Lotes 1, 2 y 4 y 6.
- PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. CIF: A26022657. Fecha de presentación: 06 de febrero de 2019 a las 14:36:29. Lotes 1 a 6.
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE, S.A., CIF: A18059972. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:01:55. Lotes 1 y 2.

Empresa excluida:

El plazo de presentación de las proposiciones según lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 7 de febrero de 2019, y las entidades INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U., CIF: A78847381 E ITUVAL, S.L., B84004464, EN COMPROMISO DE UTE, han presentado su oferta de forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a las 13:23:13 horas del día 7 de febrero de 2019.

Código Seguro De Verificación	Q1l3eTdnPLlRT++8vpLxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	22/04/2019 13:31:54
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/04/2019 08:07:06
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/04/2019 13:19:15
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	16/04/2019 12:21:27
	Ana Morales Fernando	Firmado	16/04/2019 12:10:43
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a las entidades INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U., CIF: A78847381 E ITUVAL, S.L., B84004464, EN COMPROMISO DE UTE, al haber presentado su oferta de forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, fuera del plazo establecido para ello, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima primera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ABOLAFIO CONSTRUCCIONS, S.L., CIF: B62752316.
- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L., CIF: B92398031.
- ALTHENIA S.L., CIF: B924454931.
- CONTENUR, S.L., CIF: B82806738.
- MALEGUEÑA FORESTAL, S.L., CIF: B29751740
- EMIN S.L., CIF: B29150497.
- EXCAVACIONES MONTOSA, S.L., CIF: B29692670.
- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., CIF: A28037224.
- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L., CIF: B91183657.
- INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS PÚBLICAS, S.L. (INGENOP). CIF: B92334879.
- LICUAS S.A., CIF: A78066487.
- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., CIF: B23313257.
- PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., CIF: A26022657.
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE S.A., CIF: A18059972.

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:

- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L., CIF: B92761477 Y GREENSUR PROYECTOS Y OBRAS, S.L., CIF: B92458934, EN COMPROMISO DE UTE. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** Las licitadoras no aportan el compromiso de que se constituirán formalmente en UTE en el caso de resultar adjudicatario del contrato, con indicación de los nombres y circunstancias de quienes constituyan la UTE y la participación de cada uno, así como nombrar un representante o apoderado único de la unión.

- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA S.L., CIF: B29056553. Se le concede

Código Seguro De Verificación	Q113eTdnPL1RT++8vpLxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	22/04/2019 13:31:54
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/04/2019 08:07:06
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/04/2019 13:19:15
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	16/04/2019 12:21:27
	Ana Morales Fernando	Firmado	16/04/2019 12:10:43
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La licitadora debe indicar los lotes a los que licita, ya que, no recoge esta información en el DEUC, teniendo en cuenta que, licita en UTE con otra empresa en este expediente y habiendo coincidencia en el lote 6.

- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L., CIF: B92405497. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar Motivo:** La entidad Delta Infraestructuras y Servicios, S.L. deberá aclarar los lotes a los que licita ya que en el DEUC se indica que concurre a los seis lotes y en la Plataforma solo ha seleccionado el lote 6, teniendo en cuenta que, Construcciones Federico García, S.L. licita individualmente al Lote 6.

En relación a la otra integrante de la UTE Construcciones Federico García, S.L., tendrá que aportar la documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, deberá aportar el DEUC, el Anexo IV y el Documento de Autorizaciones firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa. En este sentido el licitador deberá elaborar y anexar un Documento de Autorizaciones ya que la plataforma no genera este último documento. Los tres documentos mencionados deberán ser firmados electrónicamente antes de ser subidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público por el representante legal de la empresa, que deberá ser el que conste en los documentos presentados.

Así mismo, ambas licitadoras deberán aportar el compromiso de constitución de la U.T.E. con el contenido indicado en la cláusula 21, sobre electrónico nº 1 (pág. 30) del pliego de condiciones económico-administrativas.

- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U., CIF: B41367681. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La firma electrónica del representante de la sociedad tanto en el DEUC, como en el Anexo IV y en el Documento de Autorizaciones figura como no válida e incorrecta, certificado expirado.

Se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el DEUC según el modelo del presente procedimiento, el Anexo IV debidamente cumplimentado y el Documento de Autorizaciones, con firma electrónica válida del representante de la sociedad.

En este sentido el licitador deberá elaborar y anexar un documento de autorizaciones ya que la Plataforma no genera este último documento.

Código Seguro De Verificación	Q113eTdnPL1RT++8vpLxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	22/04/2019 13:31:54
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/04/2019 08:07:06
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/04/2019 13:19:15
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	16/04/2019 12:21:27
	Ana Morales Fernando	Firmado	16/04/2019 12:10:43
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





- GUAMAR, S.A., CIF: A29155421 Y CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KEROMNES, S.A., CIF: A29192309, EN COMPROMISO DE UTE. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La entidad Guamar S.A. ha cumplimentado correctamente los documentos incluidos en el sobre nº 1. En relación a Promociones Keromnes S.A. tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, deberá aportar el DEUC, el Anexo IV y el Documento de Autorizaciones firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa. En este sentido el licitador deberá elaborar y anexar un Documento de Autorizaciones ya que la plataforma no genera este último documento. Los tres documentos mencionados deberán ser firmados electrónicamente antes de ser subidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público por el representante legal de la empresa, que deberá ser el que conste en los documentos presentados.

Así mismo deberá aportar el compromiso de constitución de la U.T.E. firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa Keromnes S.A.

- JARQUIL VERDE, S.L., CIF: B04626263: Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** No ha cumplimentado correctamente el DEUC, el ANEXO IV y el DOCUMENTO DE AUTORIZACIONES, puesto que, en los tres documentos, figura como representante de la empresa una persona diferente de aquella que firma electrónicamente la documentación. En este sentido el licitador deberá elaborar y anexar un documento de autorizaciones ya que la Plataforma no genera este último documento.

- MARTIN CASILLAS, S.L.U., CIF: B41014028: Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La firma electrónica del representante de la sociedad tanto en el DEUC, como en el Anexo IV y en el Documento de Autorizaciones figura como no válida e incorrecta, certificado expirado. Se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el DEUC según el modelo del presente procedimiento, el Anexo IV debidamente cumplimentado y el Documento de Autorizaciones, con firma electrónica válida del representante de la sociedad. En este sentido el licitador deberá elaborar y anexar un documento de autorizaciones ya que, la Plataforma no genera este último documento.

- NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B92827476: Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, debiendo aportar de nuevo la documentación

Código Seguro De Verificación	Q1l3eTdnPLlRT++8vpLxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	22/04/2019 13:31:54
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/04/2019 08:07:06
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/04/2019 13:19:15
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	16/04/2019 12:21:27
	Ana Morales Fernando	Firmado	16/04/2019 12:10:43
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La firma electrónica del representante de la sociedad tanto en el DEUC, como en el Anexo IV y en el Documento de Autorizaciones figura como no válida e incorrecta, certificado expirado. Se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el DEUC según el modelo del presente procedimiento, el Anexo IV debidamente cumplimentado y el Documento de Autorizaciones, con firma electrónica válida del representante de la sociedad. En este sentido el licitador deberá elaborar y anexar un documento de autorizaciones ya que la Plataforma no genera este último documento.

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE
EXPEDIENTE 86/18 - OBRAS DE MEJORA EN ZONAS VERDES EN VARIOS
DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. (IFS 2018), DIVIDIDO EN SEIS LOTES.**

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto, ya que, existen licitadores que tienen que subsanar el sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previo.

Fdo.: M^a Isabel Conejo Rueda

Fdo.: Macarena Moreno Marín

Fdo.: Ana Morales Fernando

Fdo.: M^a Luisa Pernia Pallares

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	Q113eTdnPL1RT++8vpLxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	22/04/2019 13:31:54
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/04/2019 08:07:06
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/04/2019 13:19:15
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	16/04/2019 12:21:27
	Ana Morales Fernando	Firmado	16/04/2019 12:10:43
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

